

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia	36 ptas. año
Particulares y colectividades	40 » »
Número suelto, dentro de su año.	0,50 ptas.
» » de años anteriores	0,75 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas	0,75 ptas. línea
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos.	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Administración Provincial		Anuncios de Subastas	
Excma. Diputación provincial de Santander		Junta administrativa de Cosío	1204
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el mes de septiembre de 1943	1202	Administración de Justicia	
Anunciando suministros del mes de septiembre de 1943	1203	Providencias judiciales	1204
Anuncios Oficiales		Administración Municipal	
Jefatura de Obras Públicas de Santander.	1203	Ayuntamientos de: Santander, Miera, Cieza, Arenas de Iguña, Camaleño, Castro Urdiales Santiurde de Toranzo, Santa Cruz de Bezana, Suances, Los Corrales de Buelna, Villaescusa, Bárcena de Pie de Concha, S. Pedro del Romeral, Ruiloba, Cabezón de la Sal, Ruento, Colindres, San Miguel de Aguayo, Santa María de Cayón, Valderredible, Santoña, Marina de Cudeyo y Entrambasaguas.	1206
Distrito Minero de Santander	1203		
Ilustre Colegio Notarial de Burgos	1204		

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCIÓN DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de septiembre último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES						Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento			Situación de los acogidos con relación al Establecimiento		
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Por reclamación de los padres		Por cumplimiento de la edad reglamentaria y por otras causas		Por fallecimiento		TOTAL	Var.	Hem.	Total	Dentro	Fuera
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras						
113	81	6	12	212	4	»	»	»	1	2	7	114	91	205	»	»

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
33	56	89	54	»	54	35

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR				Asilados actualmente			
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Voluntad del acogido, reclamación parientes, etc.		Fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
269	297	2	4	572	»	2	»	1	3	271	298	569

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				Existencia actual de enfermos			
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento		TOTAL	Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras				
197	170	167	145	679	145	145	8	6	304	211	164	375

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementés que en la actualidad se hallan acogidos		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por curación		Por fallecimiento			Varones	Hembras	Total
						Var.	Hem.	Var.	Hem.				
Palencia.....	83	167	2	1	253	3	1	3	»	7	79	167	246
Valladolid.....	58	46	»	»	104	1	»	»	2	3	57	44	101
Santa Agueda.....	7	5	»	»	12	»	»	»	»	»	7	5	12
Bermeo.....	»	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2	2
Ciempozuelos.....	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
Ntra. Sra. de Monserrat.	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1
Sumas.....	150	220	2	1	373	4	1	3	2	10	145	218	363

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.
 Santander, 13 de octubre de 1943.—El presidente, Francisco de Nardiz.—El secretario, Luis Herrera. 1828

Suministros del mes de septiembre de 1943

La Comisión provincial de Santander, en unión del jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

Ración de pan, a noventa y siete céntimos de peseta.

Ración de cebada, a dos pesetas setenta y dos céntimos.

Ración de paja, a dos pesetas treinta céntimos.

Ración de un litro de aceite, a cinco pesetas dieciséis céntimos.

Ración de un litro de petróleo, a una peseta cuarenta y cinco céntimos.

Ración de un kilogramo de carbón, a treinta y cinco céntimos.

Ración de un kilogramo de leña, a trece céntimos.

Ración de un kilogramo de carne, a seis pesetas sesenta céntimos.

Ración de un litro de vino, a una peseta noventa y ocho céntimos.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúnte por los mismos, se expide la presente, en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander, 23 de octubre de 1943.—El presidente, F. de Nardiz (rubricado).—El jefe administrativo, Santiago Roldán (rubricado).—El secretario, Luis Herrera (rubricado).

ANUNCIOS OFICIALES**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER****Concesiones.—Instalaciones eléctricas**

La S. A. Corcho Hijos solicita la concesión, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, de una línea a 220 voltios desde los talleres generales de dicha Sociedad, en San Martín, a los astilleros de la misma.

La línea eléctrica que se proyecta partirá de los mencionados talleres generales de la S. A. Corcho Hijos, en San Martín, y seguirá apoyándose en los talleres de carpintería de la repetida Sociedad, al final de la cual, cambia su alineación en dirección Sureste, y después de atravesar la carretera marítima en proyecto, termina en la grada de construcción de buques, con una longitud total de 120 metros.

Asimismo, se solicita la declaración de utilidad pública, siendo los terrenos que atraviesa, a más de los particulares de la entidad peticionaria, propiedad de la Junta de Obras del Puerto.

Lo que, en cumplimiento de cuanto está prevenido, se hace público por el presente anuncio para general conocimiento; fijándose un plazo de treinta (30) días, contados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para admitir las reclamaciones de cuantos se crean perjudicados con la concesión que se solicita, a cuyo fin, quedará de manifiesto en esta Jefatura (Gándara, número 4, 2.º), durante las horas hábiles de oficina, el proyecto presentado por la Sociedad peticionaria.

Santander, 23 de octubre de 1943.
El ingeniero jefe, Eloy Campiña.

Derechos de inserción 56 pesetas.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER**SECCION DE MINAS.—DEMARCAIONES****Registro minero número 15.394**

Don José Luna Martínez-Viademonte, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por don Jesús Bretones Basilio, vecino de Torrelavega, A. Generalísimo, 5, se ha presentado, con fecha 27 de octubre de 1943, una solicitud de concesión de registro minero de cinco pertenencias de mineral de arenas silíceas, con el nombre de "Cándida", número 15.394, en el paraje Arenas de Regro, del pueblo de Liencres, término municipal del Ayuntamiento de Piélagos, sin expresar linderos.

El trazado de designación es el siguiente.—Punto de partida: un mojón de mampostería con un carril interior que se colocará en el ángulo Oeste de los arenales en la desembocadura del río Pas, en su margen derecha; desde ésta a la estaca primera se medirán, en dirección Norte, 100 metros; de ésta a la segunda estaca, en dirección Este, 500 metros; de ésta a la tercera estaca, en dirección Sur, 100 metros, y de ésta, en dirección Oeste, 500 metros, hasta llegar al punto de partida, cerrando así el perímetro de la designación presentada.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, por decreto del excelentísimo señor Gobernador civil, fecha de hoy, mandando al propio tiempo se expidan los correspondientes edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el Ayuntamiento de Piélagos, insertándose también en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hace la presente publicación para que

aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, en la forma e improrrogable plazo de sesenta días, conforme establece el artículo 24 de la legislación de Minas.

Santander, 27 de octubre de 1943.
El ingeniero jefe, J. Luna. 1838

Registro minero número 15.393

Don José Luna Martínez-Viademonte, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero,

Hago saber: Que por don Alfredo Hoppe y Silvy, vecino de Bilbao, Alameda de Mazarredo, 17, 1.º, se ha presentado, con fecha 15 de octubre de 1943, una solicitud de concesión de registro minero de treinta pertenencias de mineral de hierro, con el nombre de Ampliación a "Isabelita", número 15.393, en el paraje El Costal, del pueblo de Santa María de Cayón, término municipal del Ayuntamiento de Santa María de Cayón, sin expresar linderos.

El trazado de designación es el siguiente.—Punto de partida: La esquina Sureste de la mina titulada "Isabelita", y de ésta, en dirección S., se medirán 300 metros, colocándose la primera estaca; desde ésta, en dirección Oeste, se medirán 1.000 metros, para colocar la segunda estaca; desde ésta, en dirección Norte, se medirán 300 metros, para colocar la tercera estaca, y desde ésta, en dirección Este, se medirán 1.000 metros, quedando de esta forma cerrado el perímetro de las treinta pertenencias solicitadas.

La orientación de esta denuncia se refiere al Norte verdadero.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, por decreto del excelentísimo señor Gobernador civil, fecha de hoy, mandando al propio tiempo

po se expidan los correspondientes edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el Ayuntamiento de Santa María de Cayón, insertándose también en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, en la forma e improrrogable plazo de sesenta días, conforme establece el artículo 24 de la vigente legislación de Minas.

Santander, 23 de octubre de 1943.
El ingeniero jefe, J. Luna. 1818

Decreto declarando franco y registrable el terreno del registro minero "Esperanza", número 15.378

El excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, con fecha de hoy, se ha servido firmar el siguiente decreto:

Resultando que por decreto gubernativo, fecha 14 de septiembre del corriente año, fué cancelado el registro minero titulado "Esperanza", número 15.378, y sin curso y fenecido su expediente, lo que, como notificación a los interesados, se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 113, correspondiente al día 20 de citado mes y año.

Considerando que desde dicha publicación ha transcurrido el plazo reglamentario de treinta días, que para ser firmes los decretos gubernativos, señalan los artículos 88 de la Ley de Minas y el 116 de su Reglamento, sin haberse producido protesta ni reclamación alguna, por lo que debe cumplimentarse lo prescrito en el último párrafo del artículo 55 del mismo,

Vengo en decretar franco y registrable el terreno ocupado por el expediente del registro minero de referencia.

Notifíquese y publíquese esta resolución, a los consiguientes efectos reglamentarios.

Lo que, en cumplimiento del anterior decreto, se publica y hace saber por el presente anuncio oficial, a los consiguientes efectos.

Santander, 26 de octubre de 1943.
El ingeniero jefe, José Luna. 1817

Cancelación del registro minero "Ramón", número 15.373 y del "San Antonio", número 15.357

Resultando de las operaciones facultativas al efecto practicadas sobre el terreno por el personal de esta Je-

fatura de Minas la no existencia de terreno franco y suficiente para la concesión de los registros mineros "San Antonio", número 15.357, por superponerse, en parte, a la mina nombrada "Domínguez", número 15.311; y del "Ramón", número 15.373, por superponerse en su totalidad a la mina nombrada "Ganzo", número 15.358.

Por el excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a propuesta de la Jefatura de Minas, y en cumplimiento de lo que para estos casos se establece en el artículo 93 del Reglamento de Minas vigente, se ha decretado en 23 de octubre del corriente año, la cancelación de los citados registros mineros, y sin curso y fenecidos sus expedientes.

Lo que, por el presente anuncio, se notifica y hace saber a los interesados en dichos registros y público en general, a los consiguientes efectos reglamentarios.

Santander, 27 de octubre de 1943.
El ingeniero jefe, José Luna. 1839

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BURGOS

La Junta directiva de este Ilustre Colegio está instruyendo expediente para la devolución de fianza del notario que fué de Santander don Tomás González-Quijano y Erasun, la cual tenía constituida para responder del ejercicio de su cargo, que desempeñó hasta el día tres de septiembre último, en que falleció.

Sirvió también las Notarías de Belorado, Renedo de Piélagos, Laredo, Castro Urdiales y Torrelavega, pertenecientes a este Colegio, y Sigüenza, del de Madrid.

Lo que se hace saber para que los que tuvieran que hacer alguna reclamación la formulen ante esta Junta directiva, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", con arreglo a lo que se dispone en el vigente Reglamento notarial.

Burgos, 11 de octubre de 1943.—El decano, Alvarez Robles.

Derechos de inserción: 33.50 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE COSIO

El día 20 de noviembre se subastarán en el local-escuela del pueblo de Cosío los árboles que a continuación se detallan:

119 robles, 23 hayas, un castaño, un aliso, seis robles y cinco hayas le-

ñosas, tasado todo, en conjunto, en siete mil setecientos noventa y cinco pesetas ochenta céntimos.

Todos los árboles de que consta esta subasta se encuentran en el monte Cuesta y Troncos, número 334 del Catálogo.

Cosío, 29 de octubre de 1943.—El presidente, Francisco Gutiérrez.

Derechos de inserción: 17 pesetas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Máximo Díaz Canal, de 20 años de edad, estado soltero, de profesión barbero, hijo de Manuel y de Baldomero, natural de Ruate, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 183 de 1941 por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, sito en Santa Lucía, 36, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1822

Antonio Cueto Sánchez, de 24 años de edad, estado soltero, de profesión empleado, hijo de Antonio y de Jesús, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 320 de 1941 por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 1, sito en Santa Lucía, 36, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1823

Josefa Torre Sierra, de 35 años de edad, estado viuda, de profesión sus labores, hija de José y de Eustaquia, natural de Ribamontán al Mar, domiciliada últimamente en Santander, procesada en sumario número 69 de 1942 por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 1, sito en Santa Lucía, 36, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1824

ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en la Avenida de Calvo Sotelo (Palacio de Justicia), para ser oído como denunciado en sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el número 213 de 1943 por robo; bajo apercibimiento de decretarse su detención si no comparece.

Palencia, 21 de octubre de 1943.
El secretario judicial, Hipólito Codesido. 1796

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Don Elías Iglesias Herrero solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de tres C. V. en el Prado de San Roque, número 6.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 14 de octubre de 1943.
El alcalde, E. Pino. 1710

Derechos de inserción: 13,25 ptas.

Esta Alcaldía hace público que durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, pueden los familiares de los fallecidos durante el mes de septiembre de 1933 solicitar el traslado de los restos y la retirada de atributos, toda vez que, habiendo cumplido el tiempo reglamentario, se procederá a la exhumación de los restos mencionados; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin haber reclamado los restos y atributos de referencia, se entiende que renuncian a todo derecho los que se hallen en posesión del mismo.

Santander a 23 de octubre de 1943.—El alcalde, E. Pino. 1836

En la reunión celebrada el 23 del corriente por la Junta de la Agrupación forzosa de Municipios de este partido judicial, quedó aprobado el presupuesto de gastos e ingresos para el próximo ejercicio de 1944, quedando expuesto dicho presupuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días; advirtiéndose que, vencido dicho plazo, durante otros quince días podrá quienquiera interponer recurso contra el aludido presupuesto ante la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Santander a 25 de octubre de 1943.—El presidente, E. Pino. 1832

Ayuntamiento de MIERA

Confeccionados los padrones de Rústica y Pecuaria, Edificios y solares, matrícula de Industrial y de Comercio para el ejercicio de 1944, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

Miera, 25 de octubre de 1943.
El alcalde (ilegible). 1845

Ayuntamiento de CIEZA

Durante los plazos que se indican, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación, los siguientes documentos:

Durante ocho días, el proyecto de presupuesto para 1944.

Durante quince días, la matrícula de contribución Industrial y de Comercio para igual año.

Durante ocho días, el padrón de Edificios y solares para el mismo año.

Durante ocho días, el repartimiento de Rústica y Pecuaria para dicho año de 1944.

Cieza, 25 de octubre de 1943.
El alcalde, Avelino Sánchez. 1846

Ayuntamiento de ARENAS DE IGUÑA

Por término de quince días, se hallan a disposición del público, a efectos de reclamación que proceda, los documentos para las contribuciones de 1944 siguientes:

Rústica y Pecuaria.

Riqueza Urbana.

Matrícula Industrial.

Arenas de Iguña, 23 de octubre de 1943.—El alcalde, José Lezaola. 1849

Ayuntamiento de CAMALEÑO

Por estar causando daños en fincas particulares, sin dueño conocido, fueron prendadas y puestas en custodia, por el presidente de la Junta vecinal de Pembes, de este término, las reses vacunas siguientes:

Una, añoja, pelo colorado claro, con marco de hierro al cuarto trasero derecho; no inteligible, sin más señas.

Otra, de año para dos, pelo colorado, sin marco de fuego, con la oreja izquierda hendida, sin otras señas. Esta se halla actualmente enferma y tratándola el veterinario municipal.

Quien se crea su dueño puede pasar

a recogerlas, previa justificación, y se advierte que, pasados quince días sin ser reclamadas, serán enajenadas como reses mostrencas, conforme a lo dispuesto sobre el particular.

Camaleño, 20 de octubre de 1943.
El alcalde, Eduardo García Llorente. 1787

Derechos de inserción: 18,25 ptas.

Por plazo de quince días, y a fines de examen y reclamación, están expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento la matrícula Industrial y padrón de vehículos de tracción mecánica aprobados por la Corporación para el ejercicio de 1944.

Camaleño, 20 de octubre de 1943.
El alcalde (ilegible). 1786

Ayuntamiento de CASTRO URDIALES

Confeccionados convenientemente la matrícula Industrial y los Repartos de contribuciones Urbana, Rústica y Pecuaria de este Ayuntamiento para el año 1944, quedan expuestos al público en la Secretaría, Sección de Contribuciones, por quince días, para reclamaciones.

Castro Urdiales, 21 de octubre de 1943.—El alcalde, L. Villanueva. 1788

Ayuntamiento de SANTIURDE DE TORANZO

Confeccionada por este Ayuntamiento la Matrícula Industrial que ha de servir de base para el próximo año de 1944, queda expuesta en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación de los industriales comprendidos en la misma; advirtiéndose que, pasado el plazo citado, no se admitirán reclamaciones de alguna especie.

Santiurde de Toranzo, 22 de octubre de 1943.—El alcalde, A. Ceballos. 1792

Ayuntamiento de SANTA CRUZ DE BEZANA

Formados por la Junta pericial de este Ayuntamiento los repartimientos de la contribución Rústica y Urbana para el año de 1944, quedan expuestos al público en la Secretaría del mismo por el plazo de ocho días, para que, durante los mismos, puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que consideren oportu-

nas, pues, transcurridos que sean éstos, no se admitirá alguna.

Santa Cruz de Bezana, 21 de octubre de 1943.—El alcalde, A. Aparicio. 1793

Ayuntamiento de SUANCES

Confeccionados los padrones de las riquezas Rústica y Pecuaria, así como los de Edificios y solares, para el próximo año de 1944, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a efectos de examen y reclamación.

Suances, 22 de octubre de 1943.—El alcalde, M. Galván. 1795

Ayuntamiento de LOS CORRALES DE BUELNA

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1944, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho siguientes puede ser examinado por los interesados y formularse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

El alcalde (ilegible). 1798

Ayuntamiento de VILLAESCUSA

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del que como ordinario ha de regir en el próximo de 1944, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público en la Secretaría municipal dicho documento por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen. En el citado período y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

Villaescusa, 17 de octubre de 1943.—El alcalde, F. Vega. 1803

La Gestora municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebra-

da el día 21 del actual, aprobó la propuesta para la transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que a continuación se expresan:

Del capítulo 10, artículo noveno: 7.300 pesetas.

Al capítulo 1.º, artículo 7.º: 100 pesetas; al capítulo 4.º, artículo primero: 800 pesetas; al capítulo sexto, artículo 1.º: 1.000 pesetas; al capítulo 8.º, artículo 1.º: 800 pesetas; al capítulo 9.º, artículo séptimo: 600 pesetas; al capítulo 11, artículo 1.º: 2.200 pesetas; al capítulo 18, artículo único: 1.800 pesetas; total, 7.300 pesetas.

Lo que se hace público por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación, según preceptúa el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924.

Villaescusa, 21 de octubre de 1943.—El alcalde F. Vega. 1804

Formada la matrícula Industrial y de Comercio de este municipio para el ejercicio de 1944, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinada por los contribuyentes interesados y puedan formularse las reclamaciones procedentes.

Igualmente, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de diez días, el repartimiento individual de la contribución Rústica y Pecuaria y el padrón de la contribución de Edificios y solares para el ejercicio de 1944, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes interesados y formular, en su caso, las reclamaciones procedentes.

Villaescusa, 22 de octubre de 1943.—El alcalde, F. Vega. 1805

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA

Confeccionado el repartimiento de la contribución por Rústica y Pecuaria, padrón de Edificios y solares y matrícula Industrial para el año 1944, se hallan expuestos al público por los plazos reglamentarios en la Secretaría de este Ayuntamiento, para los efectos de examen y reclamación.

Barcena de Pie de Concha, 23 de octubre de 1943.—El alcalde, Justo de las Cuevas. 1850

Ayuntamiento de SAN PEDRO DEL ROMERAL

En el barrio de La Plaza, de esta villa, se halla prendada y puesta en custodia una yegua como de unos 12 a 14 años, alzada algo más de seis cuartas, desherrada, negra estrella, con pinta blanca en el pie izquierdo y en el morro, y tres lunares en los costillares.

El que se crea su dueño puede pasar a recogerla en el plazo de quince días, pasados los cuales, se procederá a su enajenación en pública subasta.

San Pedro del Romeral, 16 de octubre de 1943.—El alcalde, Bienvenido M. Conde. 1807

Derechos de inserción: 14,50 pts.

Confeccionados los padrones de Edificios y solares, los de Patente Nacional de Circulación de Automóviles y la matrícula Industrial para el próximo ejercicio de 1944, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días los primeros y quince los segundos, a los efectos de examen y reclamación.

San Pedro del Romeral, 16 de octubre de 1943.—El alcalde, Bienvenido M. Conde. 1806

Ayuntamiento de RUILOBA

Al objeto de oír reclamaciones, se hallan expuestos en Secretaría, durante el plazo reglamentario, los documentos cobratorios de la contribución Urbana para el ejercicio de 1944.

Ruiloba, 23 de octubre de 1943. El alcalde, Delfín G. de Quevedo. 1809

Ayuntamiento de CABEZON DE LA SAL

Por el término que a cada uno se señala, y a los efectos de examen y reclamación en su caso, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes, correspondientes al mismo y año 1944:

Por ocho días hábiles, los padrones de la riqueza de Urbana y sus listas cobratorias, más el anteproyecto del presupuesto municipal ordinario, y éste ocho más para oír reclamaciones.

Por diez días, los documentos cobratorios de Rústica y Pecuaria; y

Por quince, los padrones de Patente Nacional de Circulación de Automóviles y matrícula Industrial, más el expediente de habilitación de suplemento de crédito por transferencia de unos a otros capítulos del presupuesto ordinario de gastos de este Ayuntamiento y año actual, para con su importe satisfacer el de varias atenciones inaplazables, de acuerdo con el contenido de los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda.

Cabezón de la Sal, 25 de octubre de 1943.—El alcalde (ilegible).
1811

Ayuntamiento de RUENTE

El expediente de habilitación de créditos dentro del presupuesto ordinario de 1943, propuesto por la Comisión de Hacienda, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Ruente, 23 de octubre de 1943.
El alcalde, Federico Fernández.
1814

Ayuntamiento de COLINDRES

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones para el presupuesto a regir en el próximo año 1944, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen. En dicho período y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos que determina el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Colindres, 25 de octubre de 1943
El alcalde, E. Asensio. 1834

Confeccionados los padrones de Rústica, Pecuaria, Urbana y matrícula Industrial para el año 1944, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días los primeros y quince el último, a

efectos de examen y reclamaciones.

Colindres, 25 de octubre de 1943
El alcalde, E. Asensio. 1834

Ayuntamiento de SAN MIGUEL DE AGUAYO

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1944 se expone al público por ocho días, para reclamaciones.

El repartimiento individual de la contribución Territorial, padrón de Edificios y solares y matrícula Industrial y de Comercio para el año 1944 se exponen, igualmente, al público en Secretaría, por quince días, para reclamaciones.

San Miguel de Aguayo, 26 de octubre de 1943.—El alcalde, Serafín Ruiz.
1837

Ayuntamiento de SANTA MARIA DE CAYON

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo año 1944, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, estará expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesados.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y para general conocimiento.

Santa María de Cayón, 25 de octubre de 1943.—El alcalde, L. Cuesta Ruiz.
1840

Ayuntamiento de VALDERREDIBLE

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de Urbana para el próximo año de 1944, así como el de Rústica y Pecuaria, se hallan expuestos al público por espacio de ocho y diez días hábiles, respectivamente, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Valderredible, 20 de octubre de 1943.—El alcalde accidental, F. Ortiz.
1784

Ayuntamiento de SANTOÑA

Aprobado, en sesión celebrada el día 21 del corriente por los comisionados de los Ayuntamientos de este partido judicial, el presupuesto para gastos de justicia que ha de regir durante el año de 1944, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales y otros quince más podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Santoña, 27 de octubre de 1943.
El alcalde, José María del Val.
1841

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1944, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Santoña, 27 de octubre de 1943.
El alcalde, José María del Val.
1842

Ayuntamiento de MARINA DE CUDEYO

Confeccionados los padrones y listas cobratorias de Rústica y Pecuaria, Edificios y solares, Patente Nacional y matrícula Industrial para el próximo ejercicio de 1944, quedan expuestos al público, a efectos de examen y reclamación, durante el plazo que para los mismos señala la Ley.

Marina de Cudeyo, 25 de octubre de 1943.—El alcalde (ilegible).
1844

Ayuntamiento de ENTRAMBASAGUAS

Confeccionados el padrón de Edificios y solares, los de Patente Nacional y la matrícula Industrial para el próximo ejercicio de 1944, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para los efectos de examen y reclamación, por el plazo de quince días.

Entrambasaguas a 20 de octubre de 1943.—El alcalde, F. Arre.